

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DOMESTIC VIOLENCE

EMILIO VELAZCO GAMBOA

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Agresividad | Violencia doméstica |
Familia | Mujeres | Niños

*Aggressive Behavior | Domestic Violence |
Family | xWomen | Children*

RESUMEN / ABSTRACT

Según los especialistas, la agresividad de algunas personas proviene de unas relaciones familiares altamente conflictivas o que han sufrido el rechazo o la ausencia de amor por parte de sus padres. La violencia intrafamiliar es un problema que ha existido desde la antigüedad, cuando el *pater familias* sometía a su mujer e hijos a su voluntad. Hoy en día, a pesar de las leyes para combatirla, también se necesitan programas prácticos y mecanismos de ejecución que atenúen sus efectos.

According to experts, the aggressive behavior of some people coming from highly conflictual family relationships or who have suffered rejection or lack of love from their parents. The problem of domestic violence has existed since ancient times, when the pater familias submitting to his wife and children at will. Today, despite laws against it are also needed practical programs and delivery mechanisms that mitigate its effects.

AUTORÍA DEL ARTÍCULO

Emilio Velazco Gamboa.

Presidente del Consejo de
Directores de la Cátedra Iberoamericana de
Ingeniería Política AC.

emiliovelazco@hotmail.com

“Casos como los asesinatos de las mujeres en Ciudad Juárez me han hecho pensar que es mentira que haya grandes avances en materia de derechos humanos.”

Hablé de este tema, por primera vez, en 1997, en la revista *Asamblea*, cuando colaboraba con el Comité de Asuntos Editoriales de la *Asamblea* de Representantes del Distrito Federal Primera Legislatura ⁽¹⁾.

Muchas cosas han pasado desde entonces, no sólo para mí como investigador social y como ser humano, sino para México en general. Casos como los asesinatos de las mujeres en Ciudad Juárez –y, desgraciadamente, ahora también en Morelos– me han hecho pensar que es mentira que haya grandes avances en materia de derechos humanos.

Me atrevo a criticar aquí el eslogan del gobierno del presidente Fox que hablaba de *“Seis años defendiendo los derechos de las mujeres”*. No han resuelto un solo caso de los muchos que conforman el expediente negro de las muertas de Juárez; luego, entonces, ¿qué seis años de defenderlas? Como muchas cosas en este sexenio, dichas palabras han quedado meramente en eso: en un eslogan, en una frase publicitaria, en una falacia de anuncio comercial.

Por ende, el tema no ha perdido actualidad porque, además, ¿cuántos casos de violencia intrafamiliar⁽²⁾ conocemos o de cuántos hemos –al menos– escuchado y, por desgracia, aún seguimos siendo impotentes para evitarlos y erradicarlos? Actualmente, este fenómeno –muy desafortunadamente– se sigue reproduciendo con bastante frecuencia en el México contemporáneo. Es por ello que esta aportación no ha perdido vigencia.

No obstante, conservo la esperanza de que en algún momento alguien lo lea, crea en este escrito y empiece a vivir una vida diferente, o cuando menos, no esté dispuesto

a revivir errores cometidos en otros tiempos por otros actores; errores que sólo le harían daño a él y a los suyos. Es por eso que lo dejo a su consideración, amable lector.

Quizá cuando nuestros congéneres –y nosotros– tomemos conciencia de lo importante que resulta esa armonía interior que comienza en uno mismo y en la familia, y que se hace extensiva al resto de la gente, entonces la humanidad empiece a escribir una nueva historia y puede ser que el final, si no feliz, al menos no resulte tan crudo.

INTRODUCCIÓN

En un mundo como éste, donde violencia es el verbo, el adjetivo, el sustantivo incluso; el todo de una sociedad irónicamente decadente a la vez que dotada con todos los medios y recursos para conquistar el universo conocido y florecer como raza, conviene hacer una breve pausa para reflexionar sobre tal hecho.

Violencia, como acabo de decir, es el todo de la sociedad globalizada, posmodernista y complejamente virtual del naciente tercer milenio. Hay violencia en el cine, en la televisión, en la música, en las series y caricaturas infantiles, en los videojuegos, en la internet, en las revistas y demás prensa escrita, etc. Pero si acaso no la hubiera, basta con alcoholizarse un poco –ni siquiera hay necesidad de drogarse– para transformarse en un ser digno de las películas de Bela Lugosi o Peter Cushing, e inclusive más terrorífico.

Hablando sobre Santo Tomás de Aquino, Ernest L. Fortin dice que *“el hombre es un prodigio de la naturaleza, pues ésta lo manda más indefenso e inerme que ningún otro animal: desnudo, descalzo y desarmado, pero que en cambio, le ha dado la razón, el habla*

y *las manos*⁽³⁾. Efectivamente, para sobrevivir, el hombre ha tenido que recurrir a toda la violencia de que puede ser capaz, sobre todo si se le compara con especies mejor dotadas para la lucha y capaces de adaptarse mejor a los rigores climáticos.

Incluso, es aceptable pensar que, actuando metainstintivamente –y que me perdone la Real Academia de la Lengua por la palabra acuñada– el hombre ha utilizado su imaginación, creatividad, genialidad y talento para someter al mundo y a los habitantes de éste en beneficio suyo. Pienso que cualquier especie evolucionada sería capaz de todo para lograrlo, sobre todo, si se trata de una raza conquistadora como la humana.

Sin embargo, las atrocidades que a diario se ven en los periódicos y la televisión rebasan la peor noche de delirio y pesadilla de cualquier loco, pues mientras que éste se encuentra enfermo de la mente, aquellos que secuestran, que torturan, que hieren, que violan o que matan como a veces nos toca ver o saber, están enfermos del alma, o quizá peor: ni siquiera la tienen ya.

Y es que, una cosa es el uso de la fuerza, por extrema que pueda ser, en pos de la supervivencia y la evolución; y otra, la aplicación de la crueldad a sangre fría, de la violencia por la violencia misma, de la furia, del odio, y de la maldad por puro placer, incluso sin justificaciones ni pretextos de ningún tipo. Así, con desfachatez y cinismo.

Pero si la crueldad y la violencia hacia los desconocidos no se perdonan y no se comprenden, la violencia hacia el interior de nuestras familias, menos. ¿Acaso en ésta se encuentra el principio de la descomposición social que se vive en este mundo de parafernalia? Y, de ser así, ¿de dónde viene semejante fenómeno?

Personalmente, es factible creer que –como casi todo en la raza humana– el origen de dicha violencia es parte de una cuestión cultural, o mejor dicho, tiene sus raíces en los conocimientos, tradiciones, usos, costumbres y manifestaciones de los pueblos, quizá desde hace miles de años. Al menos así lo sugiere la revisión documental realizada al respecto.



PREÁMBULO SOBRE EL TÉRMINO VIOLENCIA

Antes de comenzar, cabe preguntarse, ¿acaso hemos pensado lo que es la violencia más allá de la terminología y la doctrina? Es un mal de las mismas dimensiones que el cáncer y el SIDA; que corrompe y destruye a las personas y sociedades de manera lenta y gradual pero efectiva. Y es un mal más antiguo que los mencionados.

Ahora bien, hay muchas clases de violencia, aunque todas desembocan en la violencia física o psicológica: segregación racial, adicción al alcohol y a los enervantes, delincuencia menor, vandalismo, delincuencia organizada, etc. Este terrible mal da pauta para que el hombre se destruya a sí mismo, irremediable y tristemente.

El objetivo de este análisis es la violencia intrafamiliar, ya que si *"la familia es la célula básica de la sociedad"*, ¿no está ahí el origen del mal? Quizá cuando tomemos plena conciencia de todo lo que encierra esa pequeña frase, empezaremos a actuar tal y como se debe, no cortando, sino aliviando el mal desde la raíz.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS

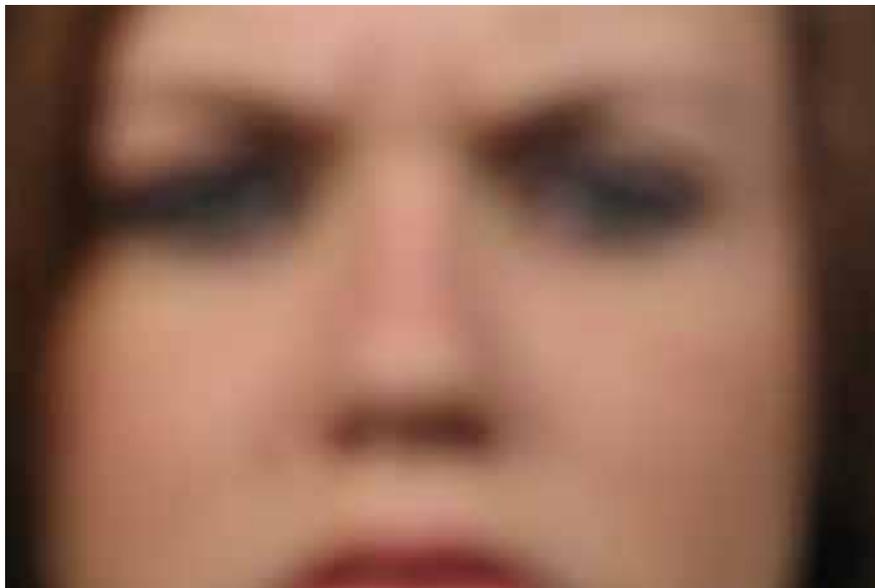
"Las relaciones familiares determinan el carácter del sujeto, aunque inciden en ello otros factores como la herencia (según la teoría biológica del comportamiento) o el medio socio-cultural (teoría sociológica). En el caso de la gente con tendencias agresivas, diremos que la primera teoría atribuye una personalidad antisocial a caracteres innatos producidos por la herencia genética, y la segunda, que todo joven es normal, pero el medio ambiente, sus relaciones, la educación y la familia lo pueden inducir a la violencia" (4).

"Una cosa es el uso de la fuerza, por extrema que pueda ser, en pos de la supervivencia y la evolución; y otra, la aplicación de la crueldad a sangre fría..."



El hombre, dada su capacidad cerebral y, consecuentemente, su raciocinio, actúa más con base en las normas de conducta social que por mero instinto, así que cualquier predisposición genética al delito o la violencia puede ser moderada gracias a sus vínculos familiares, los cuales redundan en las relaciones sociales del sujeto. Así, me atrevo a suponer que el planteamiento de la teoría biológica de la delincuencia puede ser superado por los factores familiares.

La investigadora Laura Salinas nos dice que la violencia quebranta los derechos humanos de las mujeres, y que hay dos tipos de violencia: la *intrafamiliar* y la *sexual*. *"Ambas –según la autora– no son privativas de México, sino que se dan en todo el orbe y tienen su origen en una tradición discriminatoria profundamente arraigada, según la cual, la mujer, por ser diferente al hombre, es menos que él"* (5).



“Los especialistas han podido comprobar que las personas, cuyo carácter se torna agresivo, provienen de relaciones familiares altamente conflictivas o han sufrido rechazo o ausencia de amor por parte de sus padres.”

Esta actitud –desafortunadamente– se encuentra presente en casi todas las culturas con sistemas patriarcales.

“En Roma”, por ejemplo, “la mujer era tratada como un objeto de poca valía, y esa condición de sometimiento era consecuencia de la división que los romanos había hecho de las personas en *alieni iuris* y *sui iuris*, según estuvieran o no sujetas a la autoridad de otro⁽⁶⁾. Como las mujeres, los niños y los esclavos eran *alieni iuris*, el pater familias –consecuentemente– era *sui iuris*, es decir, con autoridad suficiente sobre sus descendientes y todos aquellos que dependieran de él. Así, la mujer podía ser repudiada e incluso asesinada sin mayores problemas para el hombre, independientemente de la causa que motivase su fin. De igual modo, en la cultura árabe, la mujer era considerada una esclava y podía someterse sin que ésta tuviera ningún derecho a rebelarse. “En la cultura judía antigua existía un régimen patriarcal muy parecido

al de Roma, e incluso en la Biblia –Número, 5, 11-31– se especifica el castigo aplicable (las aguas amargas, es decir, la muerte por envenenamiento) a las mujeres acusadas o simplemente sospechosas de adulterio, inculpadas por sus maridos sólo por la denominada ley de los celos de esa época, sin que las infortunadas pudieran defenderse⁽⁷⁾.”

La psicóloga Sonia Araujo, en 1997, directora del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVI), órgano que depende de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dijo que “éste es un problema ideológico basado en la desigualdad que se reproduce en el dominio de las formas tradicionales de la educación, donde el jefe o los jefes de familia ejercen el control por medio de la fuerza, considerando esto no sólo como algo normal sino como un privilegio⁽⁸⁾.”

A través de muchos estudios, los especialistas han podido comprobar que las

personas, cuyo carácter se torna agresivo, provienen de relaciones familiares altamente conflictivas o han sufrido rechazo o ausencia de amor por parte de sus padres. También han podido determinar si sus padres son gente normal y equilibrada o no, y que, al servir como modelos de identidad al niño, le enseñan a vivir en esa clase de ambiente. *“A esto se añade inevitablemente la situación del medio en que han vivido (marginación y pobreza, o bien, exceso y abundancia, que suelen ser los peores extremos) y en el que se han educado”*⁽⁹⁾. Así, comprobamos que *“la violencia encuentra en el ámbito familiar su núcleo de reproducción, dado que el patrón de relaciones sociales se arma e inculca dentro de la familia”*⁽¹⁰⁾. *“En México hay muchos –podría decirse que demasiados– hogares donde el ambiente familiar es adverso, pues hay problemas de maltrato, alcoholismo y drogadicción entre sus miembros, que repercuten y se manifiestan en los niños como inseguridad, agresividad y falta de autocontrol”*⁽¹¹⁾.

De ese modo, resulta que no sólo la mujer es víctima de la violencia sexual, daños físicos y crueldad mental, sino también los niños, quienes sufren golpes,

quemaduras, cortadas y mutilaciones que pueden llegar al homicidio; maltrato sexual –que incluye tocamientos, exhibicionismo, violación–; prostitución del menor, agresiones emocionales –que comprenden humillaciones, insulto, descrédito, daño a sus propiedades (juguetes, dibujos, ropa)–; y, por último, la conducta de negligencia y abandono, comprobándose, además, que sus familiares u otras personas cercanas abusan de la confianza, posición de poder y relación afectiva para agredirlos. Estos pequeños crecen con una grave imagen de fragilidad, inseguridad y amenaza cuando su personalidad es introvertida. Si son extrovertidos, crecen con un modelo de impulsividad agresiva, reacciones violentas, alcoholismo, drogadicción e incluso vandalismo y delincuencia.

PERSPECTIVAS

Tanto el Estado como la sociedad civil adoptan medidas para erradicar toda forma de violencia intrafamiliar, con lo cual coinciden la ONU-México y las comisiones de Derechos Humanos nacional y locales, que ya han promulgado los derechos de las mujeres, los niños, los ancianos y otros grupos vulnerables.

Sonia Araujo Osorio, quien fuera directora del CAVI, en 1997 señalaba que sólo existían once centros de apoyo y albergues para las víctimas de la violencia intrafamiliar distribuidos en la capital del país y en algunas entidades federativas, dirigidos por organismos de la sociedad civil ⁽¹²⁾.

Sin duda, el esfuerzo para sostener y operar dichos centros es enorme, pero, al menos hasta ese momento, se podía ver la falta de atención del Estado mexicano





y de las autoridades locales para apoyar o responsabilizarse de esa tarea.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ha sido precursora de muchas leyes y programas en favor de los sectores más desprotegidos, e integró en su Primera Legislatura (1994-1997) la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables como comisión ordinaria permanente⁽¹³⁾.

Esta Comisión promovió la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, la cual fue aprobada por unanimidad por la entonces Asamblea de Representantes el 26 de abril de 1996, y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio del mismo año.

Dicha ley fue pionera en la materia, pues no tiene precedentes de orden legislativo, ya que realmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del D.F. y el DIF⁽¹⁴⁾ han sido los únicos órganos preocupados por el tema⁽¹⁵⁾, junto con las comisiones nacional y locales de Derechos Humanos.

Al menos, han sido los únicos órganos oficiales –y últimamente algunos legisladores federales y, en ocasiones, el propio

Presidente de la República– pues en el Estado de Puebla el único esfuerzo palpable ha residido en el DIF y en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla. En el Congreso del Estado se crearon algunas leyes en materia de grupos vulnerables, pero no existe ni la más remota comparación con el caso del Poder Legislativo capitalino.

En la referida Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal se define de manera clara y precisa lo que es este tipo de violencia, quiénes son sus generadores, quiénes sus receptores y cuántas clases de violencia hay.

Asimismo, prevé la creación de un Consejo para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar integrado por el DIF, las secretarías de Gobierno, Salud, Desarrollo Social y Educación del Distrito Federal; el jefe de gobierno capitalino y las delegaciones políticas, que son las responsables directas en la aplicación de la citada ley. También prevé penas y sanciones para los transgresores y, afortunadamente, el Senado ha trabajado en una serie de reformas al Código Penal Federal.

CONSIDERACIONES FINALES

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que existe desde las civilizaciones más antiguas, cuyos prejuicios e intereses desembocaron en la subcultura del sometimiento de la mujer y los hijos a la voluntad y caprichos del pater familias. Luego entonces, como problema cultural es una enfermedad social muy antigua y de profundo raigambre en la humanidad.

La gradual promulgación de leyes para combatir este mal no es suficiente por sí misma para atenuar sus efectos e iniciar su extirpación. Es necesario crear programas operativos y mecanismos ejecutores que permitan dotar de practicidad a dichas leyes.

También es necesario iniciar un proceso que nos dé la oportunidad de crear conciencia y fomentar una cultura del respeto a la familia. Su practicidad devendrá de una serie de campañas publicitarias, siendo éstas de alta intensidad y cobertura extensa a través de medios de comunicación masiva en México (televisión, internet, prensa escrita, radio, etc.).

Es imposible erradicar este mal de raíz, pero la instrumentación de medidas contundentes y efectivas para disminuir su presencia y efectos, es un buen comienzo. También es necesario, como ya se dijo, crear una cultura de respeto y comprensión hacia la pareja y la familia para derrumbar los mitos y prejuicios de la subcultura machista.

Soy un convencido de que sólo así podremos desterrar la tendencia destructiva que padece el hombre en contra de sí mismo: No cortando, sino aliviando el mal desde su origen.

“La violencia intrafamiliar es un fenómeno que existe desde las civilizaciones más antiguas, cuyos prejuicios e intereses desembocaron en la subcultura del sometimiento de la mujer y los hijos a la voluntad y caprichos del pater familias.”

- (1) Hoy, Asamblea Legislativa del Distrito Federal Segunda Legislatura.
- (2) Tanto en México, como en otros países de Iberoamérica se emplea la expresión “violencia intrafamiliar” para designar lo que en España conocemos como “violencia doméstica”.
- (3) Fortín, E. L. Santo Tomás de Aquino. Historia de la filosofía política de Leo Strauss y Joseph Cropsey (Compiladores), p. 248. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- (4) Adolescencia y marginación: la delincuencia juvenil. *Enciclopedia de la Psicología (T. III. Págs. 213-288)*. Madrid: Grupo Editorial Océano, 1983.
- (5) Salinas Beristáin, L. Los derechos humanos de la mujer en México. Pág. 11. México D.F.: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1994.
- (6) Vargas Alvarado, E. Medicina forense y deontología médica. Pág. 597. México D.F.: Trillas, 1991.
- (7) Velazco Gamboa, E. Violencia intrafamiliar mal social, mal universal. Pág. 23. Asamblea N° 26. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1997.
- (8) Alarcón, A. Aprobada la ley contra la violencia intrafamiliar. Pág. 13. Asamblea N° 15. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1996.
- (9) Adolescencia y marginación: La delincuencia juvenil. *Op. Cit.*
- (10) Salinas Beristáin, L. *Op. Cit.* p. 12.
- (11) Sabugal Torres, T. Grupo de especial atención: los niños y las niñas. Pág. 12. México: Mineo, 1995.
- (12) Pérez Fons, R. y Alamilla Sandoval, N. *Op. Cit.* p. 15.
- (13) Art. 49 fracc. I de la Ley Orgánica de la ALDF. México, 1995.
- (14) Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (www.dif.gob.mx)
- (15) Morales Lechuga, I. La violencia en la familia. *La República*. México: Partido Revolucionario Institucional, 1996. ■